

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 839/17

Res. 520/17

ACTA N° 93, de fecha 22 de marzo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado de inscripciones a nivel nacional para alumnos de todos los Cursos que imparte la Institución, para integrar los Órdenes de Prelación para cubrir vacantes en Centros Educativos y Oficinas del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que el mencionado Llamado es a los efectos de actualizar la Base de Datos de los Aspirantes a Becas Laborales y así contemplar lo peticionado por las Direcciones Escolares y otras dependencias de la Institución;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario aprobar al Llamado y las Bases del mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado a Aspiraciones a Becas a nivel nacional para alumnos de los Cursos que imparte la Institución.

2) Aprobar las bases para el presente Llamado:

a) REQUISITOS:

- Estar cursando y poseer como mínimo un año aprobado (sin asignaturas previas) de los Cursos vinculados a cada Área para la cual se realiza el Llamado.

- No ser repetidor al momento de acceder a la Beca.
- No haber usufructuado una Beca de Trabajo con anterioridad.
- No poseer otro cargo público.

b) PLAZO Y MODALIDAD:

- Duración de la Beca: 18 meses.
- Carga Horaria: 20 horas semanales.
- Sueldo Nominal: 2,67 BPC.

c) SELECCIÓN:

- La selección de los Aspirantes se efectuará de acuerdo al Instructivo vigente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Resolución N° 443/15 (Acta N° 8) de fecha 3 de junio de 2015), pudiendo prescindirse de las entrevistas si las necesidades de servicio así lo requieren.

3) Establecer que las inscripciones se realizarán en las Bedelías de los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, o en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Pasantías), Oficina N° 39 del edificio de Casa Central “Brig. Gral. Manuel Oribe” – San Salvador N° 1674 en el horario de 13 a 17, hasta el día 02/04/17 inclusive.

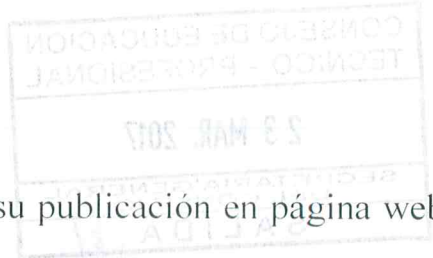
- Los alumnos inscriptos en Llamados anteriores, deberán volver a inscribirse exclusivamente en la Oficina N° 39 – Sección Pasantías.

- Una vez finalizado el período no se recibirán inscripciones para el presente Llamado fuera de fecha.

4) Establecer que las notificaciones y las comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL

23 MAR. 2017

SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO

SALIDA

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]